Memorándum

DEPARTAMENTO ADQUISICIONES Y BIENES NACIONALES
4:40pm
- 4 NOV. 2016
RECIBIDO

PARA: GERENTE
LICENCIADO HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
División de Adquisiciones y Contrataciones
11:42
7 / NOV. 2016
RECIBIDO

ASUNTO: **RESOLUCIÓN No.412-11/2016**

FECHA: 3 DE NOVIEMBRE DE 2016

RESOLUCIÓN No.412-11/2016.- Sesión No.3647 del 3 de noviembre de 2016.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.309-8/2016 del 18 de agosto de 2016 se autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.07/2016 con la empresa GBM de Honduras, S.A., para la prestación del servicio de soporte técnico y actualización del software de las licencias IBM Tivoli Storage Manager (TSM), por el término de un (1) año comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, aprobándose las especificaciones técnicas y condiciones de contratación correspondientes.

CONSIDERANDO: Que con base en las especificaciones técnicas y condiciones de contratación del precitado proceso se solicitó a la empresa GBM de Honduras, S.A. presentar oferta, la cual efectuó por un valor de un millón ciento treinta y nueve mil ciento cuarenta y un lempiras con cuarenta y dos centavos (L1,139,141.42), el cual incluía el impuesto sobre ventas; por lo que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se procedió a negociar el precio ofertado, dando lugar a que la referida empresa presentara una nueva oferta por un valor de un millón ciento siete mil quinientos dos lempiras con sesenta centavos (L1,107,502.60), que incluye ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis lempiras con ochenta y seis centavos (L144,456.86) de impuesto sobre ventas, lo que representa una disminución del dos punto setenta y ocho por ciento (2.78%) en relación con la oferta original.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras, mediante el memorándum ABN-7985/2016 del 28 de octubre de 2016 y oída la opinión del Departamento Jurídico, contenida en el

memorándum JUR-1702/2016 del 24 de octubre de 2016, recomienda a este Directorio adjudicar a la empresa GBM de Honduras, S.A. la Contratación Directa No.07/2016.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 23, 38, numeral 5) y 63, numeral 2) de la Ley de Contratación del Estado y 169, 170 y 171 de su Reglamento; 66 de las Disposiciones Generales para la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República vigentes y 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras,

R E S U E L V E:

1. Adjudicar a la empresa GBM de Honduras, S.A. la Contratación Directa No.07/2016 para la prestación del servicio de soporte técnico y actualización del software de las licencias IBM Tivoli Storage Manager (TSM), por el término de un (1) año comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, por un valor de un millón ciento siete mil quinientos dos lempiras con sesenta centavos (L1,107,502.60), que incluye ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis lempiras con ochenta y seis centavos (L144,456.86) de impuesto sobre ventas.

2. Comunicar lo resuelto a la empresa GBM de Honduras, S.A. para los fines pertinentes.

3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente, una vez que se cuente con la aprobación presupuestaria correspondiente por parte del Congreso Nacional de la República.

4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.

HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

LCBA

Subgerencias
Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
Departamento de Presupuesto
Departamento de Tecnología y Comunicaciones
Departamento Jurídico
Departamento de Auditoría Interna